

ESTADO DE MÉXICO GOBIERNO DEL

pago: Fecha K GOBIERNO DET hora 10/01/2020 02:58:12 p.m. Folio Recibo 5151

Concepto de Pago

Dereçho/Servicio: TENENCIA O USO DE

SECRETARÍA DE FINAN Línea de Captura 102000000015079823941841211 VEHÍCULOS

SAL DE PAGO

ATO GRATUITO

A DE CAPTURA PARA PAGO EN VE

Datos del Pago \$1,547.00

102000 000015 079823 941841 POR FAVOR CAPTURE SIN ESPA Referencia de pago Importe pagado:

102000000015079823941841211

pago: 31/Marzo/2020 misión: 13/enero/2020

agar: \$1,547.00

Datos del Cajero

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. (C. Número de Ubicación: cajero Patio Toluca 84018 0PE 111 Control: Folio

5151

1995

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN:

Modelo: 2012 CHEVROLET TORNADO (IMP) T/M PAQ A/LS 1.8L SOHC 4 CIL Serie: 93CCL800XCB179651
OBSERVACIONES

		217133	217057	102100	CLAVE	
	4:	2020	2020	2020	EJ.FISC	
		Renovación de placas para vehículos de servicio particular	Refrendo anual para vehículos de uso particular	Tenencia estatal	DESCRIPCIÓN	
TOTAL A		\$796.00	\$660.00	\$91.00	TARIFA	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
	\$1,547.00	\$796.00	\$660.00	\$91.00	SUBTOTAL	Ph. N. Ph. S. SHOWS CO. State Transfer And STREET, STATE STA
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	SUBTOTAL SUBSIDIO IMPORTE	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE
TOTAL A PAGAR: \$1,547.00		\$796.00	\$660.00	\$91.00	IMPORTE	

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO, SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES AUTORIZADOS.

PAGO EN VENTANILLA CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES AUTORIZADAS

FARMACIAS DEL AHORRO/ EXTRA/ CIRCULO K/ 7-ELEVEN	BBVA CIE1336177	AFIRME TRN0827	
HSBC 7960	CHEDRAUI	BANCO AZTECA	
TELECOMM - TELÉGRAFOS	CIBANCO	BANCO DEL BAJÍO 453	
BANORTE-IXE 31681 FARM. GUADALAJARA/ INTERCAM BANCO/ SUPER KOMPRAS			

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 SEXTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE LOS DERECHOS, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ EFECTUAR SU TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS, DE LO CONTRARIO SERÁ CANCELADO EL TRÁMITE.